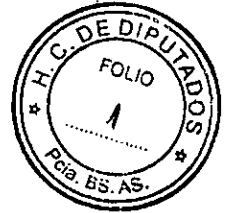




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 2315 / 10 - 11




PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la labor desarrollada por la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT), entidad participante en el Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT) y en el Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), que trabaja para la prevención de siniestros viales en base a la concientización y educación pública, brindando en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende" apoyo gratuito a los accidentados y a sus familiares mediante el asesoramiento, la obtención de medicamentos, la facilitación de traslados, y el préstamo de elementos necesarios para la recuperación de los lesionados.


CARLOS ALBERTO NIMO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT) fue formada y está integrada por víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales, funcionando en la ciudad de Mar del Plata desde el año 1986. Esta organización no gubernamental posee Personería Jurídica N° 26.638 y está registrada como Entidad de Bien Público desde el año 2003.

APRAVAT trabaja en dos áreas bien diferenciadas. En principio actúa sobre lo urgente, o sea sobre las necesidades de las víctimas de los siniestros viales y de sus familiares que lamentablemente no son cubiertas por el Estado, como por ejemplo: préstamos gratuitos de muletas, sillas de ruedas, bastones, cuellos ortopédicos, cabestrillos y todo otro elemento ortopédico que esté a su alcance.

Cabe destacar que esta prestigiosa institución también colabora para la obtención de medicamentos que a veces no son provistos por los organismos competentes en materia de salud pública, así como en la búsqueda de donadores de sangre mediante pedidos por diversos medios de comunicación.

De igual forma, brinda ayuda para contactarse con los medios de comunicación en la detección de testigos necesarios para las causas judiciales, asesora e informa sobre los derechos pertinentes y como ejercerlos, previene y alerta sobre el accionar de algunos profesionales; colaborando también en la contención, el acompañamiento y el apoyo general a los damnificados por estos accidentes.

La posibilidad de brindar atención tanto al accidentado como a la familia, se fundamenta en la propia constitución de la entidad y por los antecedentes de sus integrantes, quienes conocen la problemática del accidente al haber padecido episodios similares.

Para cumplir con las funciones enunciadas en los párrafos precedentes, cuenta desde hace más de tres años con una sede operativa -atendida por voluntarios de la asociación- en la guardia de emergencias del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende", ubicado en la ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón- donde, ya con el siniestro vial consumado, la asociación asiste a los accidentados y a sus familiares, ofreciéndoles gratuitamente los diversos servicios mencionados.

La entidad además presta su ayuda para la realización de trámites y la obtención de información, ya sea en sede policial o judicial. Asesora tanto en lo social como en lo legal, ya que la institución cuenta con profesionales probadamente capaces y honestos en diversas especialidades.

También efectúa traslados de personas que deban movilizarse con sillas de ruedas y carezcan de los recursos necesarios para abonar un servicio privado; utilizando para ello una unidad Renault Trafic de su propiedad, especialmente equipada con una rampa para facilitar el acceso a pacientes con los mencionados dispositivos de desplazamiento.

Se debe mencionar que, gracias a su gestión, se logró recuperar y habilitar un baño adaptado para ser utilizado por personas con capacidades diferentes en el mencionado establecimiento hospitalario, el cual a pesar de recibir a más de 1.500 pacientes por día -muchos de ellos con alguna discapacidad- no posela un servicio disponible de estas características especiales.

En cuanto a la otra de las áreas en la que también trabaja la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, es la relacionada con la prevención de siniestros viales, entendiéndose que cuantos menos accidentes de este tipo se produzcan menor será la cantidad de víctimas.

En función de ese objetivo y para incorporar dichos conceptos en la comunidad en general, concientizando a la misma sobre la importancia de la prevención, la entidad actúa sobre la base de la divulgación y la educación para el logro de una mayor seguridad vial, utilizando para ello distintas herramientas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Entre ellas, cabe mencionar la realización periódica de campañas de prevención en la vía pública - particularmente en el sector céntrico de la ciudad de Mar del Plata-; así como en diversos ámbitos de concurrencia masiva, en oportunidad de efectuarse diferentes espectáculos, lugares donde se distribuyen volantes alusivos a la importancia de la prevención. Brindan, además, charlas y talleres de educación vial en establecimientos escolares, asociaciones vecinales de fomento, clubes y en distintas entidades comunitarias.

En cuanto a sus intervenciones en los medios de difusión, producen un programa radial denominado "Transitando", el cual se difunde regularmente desde hace cuatro años por la emisora "FM 102.3", habiendo sido declarado el mismo de Interés Municipal por Decreto N° 1481/06. Son también columnistas en programas de emisoras de televisión y de radio, entre estas últimas cabe citar a la radio "AM 1620" donde participan los días viernes en el horario de 10.30 a 10.45 horas.

También producen diversos artículos sobre temas específicos que son publicados en diferentes medios gráficos, entre ellos la revista "Negro y Amarillo" de la Asociación Marplatense de Propietarios de Autos Taxímetros (AMPAT). De igual forma, sus opiniones se ven habitualmente reflejadas en medios de la Capital Federal, tales como los diarios Clarín y La Nación, y en portales de Internet.

La institución posee un sitio web (www.aprvat.org.ar) en el cual la población en general puede informarse de los servicios que brinda y de sus actividades. Por otra parte, son convocados periódicamente a efectos de ser consultada su opinión respecto a los siniestros viales y la problemática del tránsito en general.

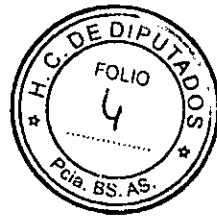
Han trabajado activamente en el concurso "Saquen una hoja: Seguridad vial, seguridad vital", que se realizara en el año 2008 a través de LS 82 TV Canal 10 de Mar del Plata. Actualmente poseen en etapa de elaboración dos proyectos para la televisión abierta.

Es importante destacar que APRAVAT es miembro del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dependiente del Ministerio del Interior. También la entidad trabaja a nivel provincial con el Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT), habiendo desarrollado algunas campañas en forma conjunta y estando en elaboración diversos proyectos futuros.

Cabe además mencionar que esta institución ha estado colaborando con el Defensor del Pueblo de la Nación, especialmente en la iniciativa popular "Porque la Vida Vale", habiendo recolectado algo más de 10.000 firmas al efecto con el objeto de que se declare la Emergencia Vial en todo el país. Mediante la Resolución DP N° 16/08, la "Campaña Anual de Prevención de Accidentes", organizada por la Asociación Pro Ayuda a Víctimas de Accidentes de Tránsito, fue declarada De Interés del Defensor del Pueblo de la Nación.

A nivel municipal, la entidad tiene firmado desde hace ya cuatro años -Decreto N° 1249 del año 2006- un convenio con el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, para asesorarlo en todas las cuestiones relacionadas con los accidentes de tránsito en la ciudad de Mar del Plata. Asimismo integran la Multisectorial del Tránsito, donde participan las instituciones vinculadas con la materia, articulando con la Municipalidad.

Es de destacar al respecto que APRAVAT ha presentado más de una veintena de proyectos relacionados con el tránsito, la seguridad y educación vial en la Municipalidad del distrito donde actúa; formando además parte -como entidad fundadora- de la Comisión Directiva de la Federación de Entidades de Discapacidad de dicha comuna bonaerense.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mediante Decreto N° 2449 del 3 de diciembre de 2007, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón declaró de Interés Municipal la “Campaña Permanente de Prevención, Educación y Seguridad Vial”, organizada y desarrollada por la citada organización no gubernamental.

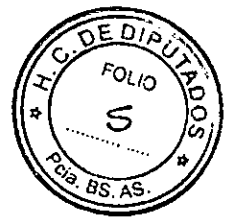
A comienzos del mes de octubre del pasado año, aprovechando los fines de semana largos y la consecuente afluencia turística, la entidad lanzó una campaña denominada “El que cumple gana”, consistente en la entrega de golosinas y souvenirs por parte de sus voluntarios a los automovilistas que respetaran las normas de tránsito. Cabe destacar que dicha iniciativa contó con la adhesión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Zona Sanitaria VIII -Ministerio de Salud de la Provincia-, el CUCAIBA y la Municipalidad, entre otras instituciones oficiales.

De más está decir sobre la importancia que reviste en la actualidad la problemática del tránsito, tanto en las áreas urbanas como en las carreteras de nuestro país y de la Provincia en particular. La prevención está considerada como la herramienta fundamental sobre la que debe desarrollarse toda política destinada a la reducción de los siniestros viales.

Como en la mayoría de los temas relevantes para el conjunto de la comunidad, la intervención del Estado no es suficiente para el logro de los objetivos buscados, siendo de fundamental importancia la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el desarrollo de acciones tendientes a los mismos fines.

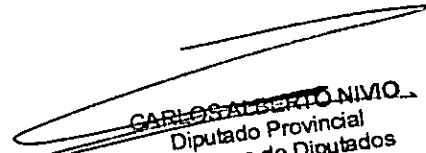
Como ha sido expresado, los integrantes de la asociación trabajan ad-honorem, dejando sus obligaciones y sus compromisos particulares, para colaborar incansablemente en concientizar masivamente sobre los beneficios de la prevención, tratando por todos los medios a su alcance de fomentar entre la población conductas tendientes a reducir la cantidad de siniestros viales, lo que determina menos víctimas.

A través de los destacados antecedentes de la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, en los que se pueden comprobar las múltiples actividades que viene cumpliendo esta entidad sin fines de lucro, queda en evidencia lo trascendente de su labor. La misma merece ser reconocida y destacada, tal como lo ha hecho la Agencia Nacional de Seguridad Vial, durante el “XV Congreso Nacional de Vialidad y Tránsito” -realizado en 2009-, oportunidad en que APRAVAT fue distinguida por su destacada actuación y compromiso con la seguridad vial.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por los fundamentos expuestos, consideramos que ésta H. Cámara de Diputados debe expresar su reconocimiento al meritorio trabajo que viene cumpliendo la referida institución, la cual ha demostrado ser merecedora de todo el apoyo que desde el Estado pueda brindársele a fin de facilitarle el cumplimiento de sus objetivos destinados al bien común.


CARLOS ALBERTO NIMO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.